



*"Las Malvinas son argentinas"*

**RESOLUCIÓN N° 030-IFDC-SL/22**  
**San Luis, 21 de marzo de 2022**

**VISTO:**

La NOA 252-IFDC-SL/22 por la cual la Dirección de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de extensión, denominado: **"Resignificación y práctica de los actos escolares"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto tiene como objetivos: Comprender la significatividad de las efemérides de nuestro país desde una mirada histórica e historiográfica; promover una mirada crítica acerca de la importancia actual de las efemérides en su contexto escolar y generar a través de las mismas espacios de enseñanza-aprendizaje; reflexionar acerca de la función de las efemérides como generadoras de oportunidades de análisis de los procesos que atraviesan la realidad social desde múltiples enfoques; proveer a los alumnos del profesorado de enseñanza primaria, estrategias de intervención a partir de su participación en actos escolares desde el espacio de práctica docente; conocer la estructura de los actos escolares y generar estrategias para el diseño significativo y creativo de los mismos para el nivel primario;

Que se utilizará una metodología semipresencial donde junto con el profesor responsable del espacio de práctica docente se generarán los espacios de reflexión y análisis propuestos, brindando el material teórico a los alumnos con el fin de dar a conocer los tipos estructuras de los actos escolares y las posibilidades de generar a través de los mismos espacios de enseñanza aprendizaje dando a conocer y aplicando estrategias didácticas innovadoras;

Que se llevara a cabo entre los meses de abril y junio del corriente año, con una carga horaria de cuarenta (40) horas reloj, destinado a los estudiantes de 3er año del Profesorado de Educación Primaria que se encuentren cursando la unidad curricular: Practica de la Enseñanza;

Que la Dirección de Extensión solicita se dicte instrumento legal que apruebe y reconozca la realización del mismo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°. APROBAR** el proyecto de extensión, denominado: **"Resignificación y práctica de los actos escolares"**.-

**Art.2°. RECONOCER** que mencionado proyecto opta por una metodología semipresencial y se llevará entre los meses de abril y junio del corriente año, con una carga horaria de



*"Las Malvinas son argentinas"*

**RESOLUCIÓN N° 030-IFDC-SL/22**

**San Luis, 21 de marzo de 2022**

cuarenta (40) horas reloj, destinado a los estudiantes de 3er año del Profesorado de Educación Primaria que se encuentren cursando la unidad curricular: Practica de la Enseñanza.-

**Art.3°.REGISTRAR** como Responsables del Proyecto a las personas que continuación se detallan:

- Valles Miriam Elizabeth, DNI N° 20.949.318
- Baigorria Hugo, DNI N° 17.991.515

**Art.4°.**Hacer saber a: Hacer saber a: Dirección de Extensión y a los Docentes Responsables del proyecto. -

**Art.5°.** Publicar y archivar. -



Lic. MARIA FLAVIA MORALES  
Rectora  
IFDC San Luis